

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**9285** LOGAVATRI, S.A.

El Administrador Único de LOGAVATRI, S.A. ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para su celebración en la calle Miguel Ángel, número 13, 2.ª planta, de Madrid (Notaría de don Javier de Lucas y Cadenas), el próximo día 14 de enero de 2019, a las 17:00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 15 de enero de 2019, en el mismo lugar y a la misma hora.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas se convoca con el objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Reclamación a los socios de las deudas que mantienen con la sociedad.

Segundo.- Distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas.

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información. - De acuerdo con lo dispuesto en el art. 93, 197 y demás de aplicación de la LSC, se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, o pedir su envío por correo, la información relativa a las propuestas y documentos que han de ser objeto de aprobación en la Junta General.

Complemento de convocatoria. - De acuerdo con lo dispuesto en el art. 172 de la LSC, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un Complemento a la Convocatoria de la Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El Complemento de la Convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 4 de diciembre de 2018.- El Administrador único, Valentín Trillo García.

ID: A180072655-1